

RESUELVO

Delegar en la Directora del Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Sevilla la competencia necesaria para la suscripción de un Acuerdo de Colaboración entre el mencionado Centro y la Oficina Provincial de la Cruz Roja en Sevilla, cuyo objetivo es prestar apoyo, a través de las Asambleas Locales de Cruz Roja Española en la provincia de Sevilla, en la organización de campañas colectivas de donación de sangre en Sevilla y en las localidades de su provincia.

Sevilla, 14 de julio de 2008.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.

RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, en el recurso procedimiento abreviado núm. 262/08, interpuesto por doña María Luisa Mesa Sáez, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 9 de julio de 2008 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 262/08, interpuesto por doña María Luisa Mesa Sáez contra la Resolución de 5 de julio de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos en la Bolsa de Empleo Temporal correspondientes al periodo de valoración de méritos de 31 de octubre de 2006, de Enfermera en Áreas Específicas (Cuidados Críticos y Urgencias, Diálisis, Neonatología, Quirófano y Salud Mental).

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 9 de julio de 2008. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo: Rafael Burgos Rodríguez.»

Por dicho órgano judicial, se señala para la celebración de la vista el día 20.4.10, a las 11,10 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo, P.A. núm. 262/08.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 9 de julio de 2008.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 18 de junio de 2008, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se publica la segunda parte de la oferta de actividades formativas del Organismo, incluidas en el Plan de Formación de este Instituto para 2008 (BOJA núm. 131, de 3.7.2008).

Advertido error en la Resolución de 18 de junio de 2008, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se publica la segunda parte de la oferta de actividades formativas del Organismo, incluidas en el Plan de Formación de este Instituto para 2008 (BOJA núm. 131, de 3 de julio de 2008), consistente en la omisión de la actividad formativa que se cita a continuación, se procede a su subsanación mediante su inclusión, haciendo indicación expresa de que esta actividad está incluida en el Plan de Formación del Instituto Andaluz de la Juventud para el año 2008, y que se rige por sus mismas bases de convocatoria.

Dentro de la página número 95 del BOJA núm. 131, de 3 de julio de 2008, donde aparece:

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN LA PROVINCIA DE GRANADA

Debe incluirse:

| DENOMINACIÓN | HORAS | LOCALIDAD | FECHAS | PRECIO |
|----------------|-------|-------------|-----------------------|---------|
| Cante Flamenco | 120 | Huétor Vega | 23.09.2008/30.06.2009 | 43,27 € |

Sevilla, 14 de julio de 2008